

(4/DG/2023) UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

 amda.mx/circular-4-dg-2023-unidad-de-medida-y-actualizacion/

Julio Paredes

CIRCULARES A ASOCIADOS 2023

Circular No. 4/DG/2023

Contenido: UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

Estimados Asociados:

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la actualización anual de la unidad de medida y actualización (UMA), vigentes a partir del 1 de febrero de 2023.

La UMA es la unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y estatales, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)

Año	Diario	Mensual	Anual
2023	\$103.74	\$3 153.70	\$37 844.40

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, AMDA está a tus órdenes en los teléfonos 55 36 88 36 50 ext. 140, 142, 143 o directamente con:

Mtra. Laura Méndez Funes lmendezf@amda.mx

Lic. Claudia Carrión ccarriong@amda.mx

Lic. Mariana Ordoñez mordoneza@amda.mx